



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN**  
Sala Civil Familia

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN  
Radicado: 19001-31-21-001-2020-00148-01  
Proceso: ACCIÓN DE TUTELA  
Demandante: ADALID GUTIERREZ CIFUENTES<sup>1</sup>  
Demandado: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC<sup>2</sup>  
Asunto: Devuelve Oficina Judicial.

Popayán, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Revisadas las diligencias se advierte, que el expediente de la referencia fue remitido en medio digital a esta Corporación por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, atendiendo la impugnación interpuesta contra la sentencia de tutela proferida el 28 de octubre de 2020.

En este orden, se ordena **devolver el expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido nuevamente y en debida forma entre la totalidad de los Magistrados integrantes de la Sala**, por cuanto erradamente se repartió en la denominación “CONSULTAS AUTOS INCIDENTES DESACATO TUTELA”, grupo que no corresponde con la actuación en comento. Lo anterior, con el propósito de garantizar la equidad en el reparto de los procesos de conocimiento de esta Sala de Decisión, y la observancia de las directrices contempladas en el Acuerdo No. 1472 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y cúmplase,

**DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN**

Magistrada

<sup>1</sup> [corporacionjic@hotmail.com](mailto:corporacionjic@hotmail.com), móvil: 310 519 17 71

<sup>2</sup> [popayan@igac.gov.co](mailto:popayan@igac.gov.co) – [juan.hernandez@igac.gov.co](mailto:juan.hernandez@igac.gov.co)

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN  
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior,

Popayán, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ  
SECRETARIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN  
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior,

Popayán, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIA

SALA CIVIL FAMILIA